

Código para validación: **DS6IN-VMFCM-ZN1QD**
Fecha de emisión: **25 de Junio de 2021 a las 11:34:01**
Página 1 de 9

El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 24/06/2021 14:43
2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 25/06/2021 11:25

FIRMADO
25/06/2021 11:25



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **extraordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **15 de Junio de dos mil veintiuno**.

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós

Dña. Susana Fajardo Bautista

D. Julio César Fuster Flores

Dña. María Catalina Alarcón Frutos

Dña. Silvia Fernández Gómez

Dña. Ana Aragoneses Lillo

D. Felipe González Martín

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

Dña. Laura Guerrero Moriano

Dña. María de las Mercedes Carmona Vales

Dña. María del Pilar Amor Molina

D. Manuel Jesús Martínez Campos

Dña. María del Pilar Nogales Perogil

D. José Pérez Garrido

Dña. Gema Fernández Villalobos

Dña. Marta Herrera Calleja

Dña. Leticia Sánchez González

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Dña. María Mateos Pain
Dña. Cristina Martín Sánchez
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. Monserrat Girón Abumalham
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. María Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a quince de junio de dos mil veintiuno, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaría, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Asisten presencialmente las Sras. Yáñez Quirós, Nogales Perogil y Garrido Moreno; y los Srs. Vázquez Pinheiro, Humánez Rodríguez, Pérez Garrido, Fuster Flores y Rodríguez Osuna (Alcalde-Presidente). También, están presentes: el Sr. Interventor, D. Francisco Javier González Sánchez, y la Secretaría que suscribe.

El resto de los Concejales lo hace de forma telemática (por videoconferencia), al amparo de la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para permitir esta modalidad de asistencia cuando, como es el caso, "concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales....".

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 13 horas, una vez comprobado con la asistencia de la Secretaría General la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día.



MÉRIDA
 AYUNTAMIENTO

Secretaría General

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 46/2021, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES.

Por la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Yáñez Quirós, se informa que la liquidación del Presupuesto de 2020 consolidado se cerró con un Remanente Positivo de Tesorería de 10.720.730,07€. De este remanente se pretenden utilizar 7.509.000€ para mejorar las infraestructuras urbanas que no pueden demorarse, como rehabilitaciones y mejoras, gastos en contrataciones de personal y otras inversiones como son:

- Contrataciones de personal temporal para reforzar la ejecución de políticas de servicio público.
- Adquisición de terrenos en el antiguo Cuartel Hernán.
- Adquisición de terrenos en diferentes zonas de Mérida.
- Acceso Posterior a Teatro María Luisa.
- Equipamiento, maquinaria y utillaje para el Teatro María.
- Rehabilitación del Convento de las Concepcionistas.
- Cambio de la bomba centrífuga de los filtros de la Edar.
- Reforma y Ampliación del edificio de la Casa de la Cultura de la Antigua.
- Inversión en el parque de San Lázaro.
- Cambio de Luminarias a Led.
- Pavimentación en varias calles de la ciudad.
- Limpieza del cauce del Albarregas a su paso por Mérida.
- Renovación de aéreas de juegos infantiles y construcción de nuevas aéreas biosaludables.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contrataciones, Gabinete Jurídico y Transparencia, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, el Pleno Municipal por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 46/2021 con la modalidad de crédito extraordinario financiado, con cargo al remanente de Tesorería de gastos generales, liquidación 2020, por la cantidad de 7.509.000 €, con el siguiente detalle:



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Altas en aplicaciones de gastos

Expte 46-2021		7.509.000,00 €
(9201/14303)	PLAN EMPLEO MUNICIPAL RLTTGG 2020	417.000,00 €
(1510/60000)	INVERSION EN TERRENOS (CUARTEL HERNAN CORTES)	104.000,00 €
(1510/60001)	INVERSION EN TERRENOS (EJECUCION PGOU)	1.500.000,00 €
(1510/61900)	OBRAS DE REHABILITACION TEATRO MARIA LUISA	190.000,00 €
(1510/62300)	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (CINE Mª LUISA)	600.000,00 €
(1510/61902)	OTRAS INVER BIENES DEST AL USO GRAL (CONCEPCIONISTAS)	1.900.000,00 €
(1510/63300)	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (EDAR)	150.000,00 €
(1510/63200)	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.(CASA CULTURA LA ANTIGUA)	350.000,00 €
(1510/60900)	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS (PARQUE SAN LÁZARO)	633.000,00 €
(1510/21005)	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.(ALUMBRADO)	192.000,00 €
(1510/61904)	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL (pavimentación)	500.000,00 €
(1710/21003)	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.(LIMPIEZA ALBARREGAS)	141.000,00 €
(1710/63900)	RENOVACION INTEGRAL PARQUES INFANTILES. AREAS BIOSALUDABLES	832.000,00 €

INGRESO: 7.509.000,00 €

Partida 870.00 Remanente de Tesorería

SEGUNDO.- Proceder a la exposición pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia del expediente de crédito 46/2021 con cargo al remanente de Tesorería de gastos generales con cargos al superávit, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por un periodo de 15 días, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.



MÉRIDA
 AYUNTAMIENTO

Secretaría General

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de crédito 46/2021 con cargos al superávit. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, debiendo publicarse en el BOP una vez aprobado definitivamente.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Yáñez Quirós, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Fuster Flores, Sra. Alarcón Frutos, Sra. Fernández Gómez, Sra. Aragonese Lillo, Sr. González Martín, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sra. Carmona Vales, Sra. Amor Molina, Sr. Martínez Campos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna), en contra 2 (Sr. Gordillo Moreno y Sra. Garrido Moreno) y se abstuvieron 10 (Sra. Nogales Perogil, Sr. Pérez Garrido, Sra. Fernández Villalobos, Sra. Herrera Calleja, Sra. Sánchez González, Sr. Humánez Rodríguez, Sra. Mateos Pain, Sra. Martín Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sra. Girón Abumalham,).

La Concejala de Hacienda, Sra. Yáñez Quirós, explicó que en Comisión de Hacienda se informó de los resultados del decreto de liquidación del ejercicio 2020, que tiene como remanente de Tesorería en el Ayuntamiento de Mérida la cantidad de 10.720.430,07€. “La regla de gastos no se evalúa porque está suspendida por acuerdo del Consejo de Ministros y del Congreso. El remanente positivo de Tesorería nos permite que podamos tramitar el expediente que traemos hoy para su aprobación, de modificación de crédito presupuestario extraordinario, el cual recoge la relación de las 13 modificaciones que suman un total de 7.509.000€.” Seguidamente, explicó cada una de las actuaciones que se iban a llevar a cabo.

Un Plan de Empleo municipal para reforzar el personal actual del Ayuntamiento, y poder cumplir con las medidas contra la pandemia.

Una inversión para la adquisición de la última parcela del Cuartel Hernán Cortés, con la cual el Ayuntamiento dispondría del 100 por 100 de ese recuento para llevar a cabo las actuaciones que se tienen proyectadas en ese espacio.

Otra inversión para expropiaciones y adquisición de patrimonio, “como puede ser la Puerta de la Villa”.

Obras de rehabilitación y de acceso al Teatro Cine María Luisa. El año pasado con el superávit del ejercicio 2019 adquirimos un pequeño local y la plaza junto a la Torre Albarrana que está junto al Teatro María Luisa en la calle Arzobispo Mausona. El total de esta intervención son 400.000€: 210.000€ van con el Plan Cohesiona que está cofinanciado por el Ayuntamiento de Mérida y la Diputación Provincial; y nos quedaba una partida de 190.000€

Código para validación: **DS6IN-VMFCM-ZN1QD**

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretaría Gral, Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA Firmado 24/06/2021 14:43

2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA Firmado 25/06/2021 11:25

FIRMADO
25/06/2021 11:25

Fecha de emisión: 25 de Junio de 2021 a las 11:34:01

Página 6 de 9



que es la aprobación de esta modificación presupuestaria que se trae a aprobación en el día de hoy.

Hay otra aprobación presupuestaria, también relativa al cine María Luisa, que es de 600.000€, que es para el proyecto de equipamiento y acondicionamiento del interior del Teatro.” Explicó que esta intervención era más cara, pero que estaba cofinanciada por el Plan Cohesiona de la Diputación Provincial.

Otra inversión estaba destinada a la rehabilitación de la plaza, de la zona ajardinada y de la iglesia de las Concepcionistas. También se trataba de una inversión de mayor importe, pero estaba cofinanciada con los Fondos Europeos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible EDUSI.

Las obras de accesibilidad de la Casa de la Cultura de La Antigua son otra de las actuaciones incluidas en esta modificación, con el fin de adaptarla a la legislación actual y dotarla de equipamiento y modernizarla.

Otra de las inversiones que se va a llevar a cabo es el parque de San Lázaro que está en el entorno del velódromo y el acueducto con un total de 633.000€.

También, se va a instalar alumbrado nuevo o donde lo haya se va a rehabilitar con iluminación led en diferentes zonas verdes, pues son actuaciones que no están incluidas en la concesión de mantenimiento de la iluminación de la vía pública.

“Y, por último, las tres actuaciones que quedan por mencionar son un plan de asfaltado de 500.000€ para mantenimiento y rehabilitación de aglomerado de las vías públicas, y este sería el sexto plan de asfaltado desde 2016. También la limpieza y acondicionamiento de los monumentos del puente romano sobre el Albarregas y del acueducto para eliminar toda la vegetación, los lodos y toda la suciedad que se acumula en esta zona de difícil acceso que tiene que tener, además, un tratamiento especial de los residuos y los lodos por empresas homologadas que certifiquen su destrucción y depósito y se va a realizar por un valor de 141.000€. Y la última actuación es una bolsa de actuaciones de rehabilitación e intervenciones en parques infantiles de nuestra ciudad y también en parques biosaludables.”

En turno de intervenciones, la Sra. Garrido Moreno, Concejala de Vox Mérida, recordó que aún no se había traído a Pleno el presupuesto para su aprobación definitiva, probablemente, dijo “porque el Ministerio de Hacienda no haya emitido aún su informe positivo, que es preceptivo y vinculante”. No obstante, dijo que la aprobación del presupuesto presentaba un retraso ilegal de casi medio año, y que se pretendían modificar unos

DATOS BÁSICOS

Código para validación: **DS6IN-VMFCM-ZN1QD**
Fecha de emisión: 25 de Junio de 2021 a las 11:34:01
Página 7 de 9

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, Firmado 24/06/2021 14:43
- 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, Firmado 25/06/2021 11:25

ESTADO

FIRMADO
25/06/2021 11:25



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

presupuestos que no estaban aprobados definitivamente. Además, dijo que seguía quedando remanente de Tesorería para otras actuaciones que la Corporación quisiera llevar a cabo. Reconoció que algunas de las partidas a las que se proponía dedicar el remanente de Tesorería eran muy positivas para la ciudad y necesarias para el cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana. Sin embargo, opinó, que estas actuaciones se deberían haber incluido en los presupuestos presentados por la Corporación. Por todo ello, anunció la posición en contra de su grupo.

Seguidamente, intervino el portavoz de Unidas por Mérida, Sr. Vázquez Pinheiro, para manifestar que su grupo estaba de acuerdo con las actuaciones mencionadas. Sin embargo, se quejó de la indeterminación de algunos de los puntos, ya que no se especificaba qué suelo se iba a adquirir, o qué tramos urbanos se iban a pavimentar, o cuáles eran los puestos de trabajo incluidos en el plan de empleo. También dijo que, aunque cada equipo de gobierno realiza las actuaciones que considera más prioritarias, estaba sorprendido porque no se hubieran incluido ninguna de las actuaciones propuestas en otras ocasiones por los grupos de la oposición. En su opinión, "visto que ahora el equipo de gobierno tiene mayor libertad a la hora de aplicar los fondos del remanente, a lo mejor habría que haber establecido otros criterios para sencillamente establecer un nexo de unión mayor entre las actuaciones que tiene el Ayuntamiento y los problemas que tiene la ciudad". En este sentido, dijo que uno de los problemas graves de todas las ciudades eran las desigualdades sociales, por lo que no entendía por qué no se apuraba más el remanente de Tesorería invirtiendo en actuaciones encaminadas a paliar estas desigualdades. Por todo ello, anunció la abstención de su grupo.

A continuación, el Sr. Humánez Rodríguez, portavoz de Ciudadanos, anunció la abstención de su grupo, por dos razones: "Porque esta aprobación nace de una decisión de la Junta de Gobierno Local, y no se nos ha solicitado a mi grupo apoyo a la misma".

La portavoz del Partido Popular, Sra. Nogales Perogil, dijo que el decreto de liquidación, aunque es aprobado por el Sr. Alcalde, debe darse conocimiento a la Corporación en Pleno. Por tanto, aunque para dar conocimiento del mismo debe ser en un Pleno ordinario, manifestó que le parecía irregular "que se aprobara esta modificación presupuestaria por el Pleno, cuando el Pleno formalmente aún no tiene conocimiento de ese decreto".

Respecto al expediente objeto de aprobación, dijo que su grupo no se iba a oponer, porque se proponían actuaciones beneficiosas para la ciudad. Sin embargo, recordó que en el año 2019 el equipo de gobierno pidió a los grupos de la posición propuestas de actuación para inversiones que se iban a llevar a cabo en la ciudad, dentro de un ambiente de colaboración. Su grupo presentó 22 sugerencias, de las cuales sólo se llevó a cabo aquellas relacionadas con el asfaltado de calles. En los ejercicios posteriores dijo que ni siquiera se les había dado la





MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

posibilidad de aportar ninguna sugerencia; aunque esto no era necesario, ya que es el equipo de gobierno quien marca las prioridades, “pero no hubiera estado mal que de aquella lista se hubiera rescatado algo”.

También quiso hacer mención a que “aprovechando este montante económico, hay una moción del grupo Popular que se aprobó el pasado mes de noviembre por unanimidad de esta Corporación, relativa a la rehabilitación y a la adecuación de los pasos de peatones elevados que tenemos en Mérida, y tampoco la vemos recogida aquí.”

Seguidamente, la Sra. Yáñez Quirós explicó que tanto en Comisión de Hacienda como en Junta de Portavoces se aclaró que la tramitación del presupuesto estaba pendiente del informe preceptivo del Ministerio de Hacienda. Recordó, también, que la oposición no hizo ninguna propuesta al proyecto de presupuesto cuando se trajo a Pleno para su aprobación inicial. Y sobre las propuestas que hicieron los grupos en el año 2019, dijo que sí se habían llevado a cabo algunas de ellas. Y acerca de la actuación propuesta por el Partido Popular, que se aprobó por unanimidad, explicó que estaba incluida en el presupuesto. Con respecto a no haber propuesto invertir la totalidad del remanente aclaró que se debía a que existían otros proyectos de los que no se sabía la cuantía exacta, y que se modificarían en sesiones plenarias futuras.

También explicó que el remanente permitía llevar a cabo actuaciones que no se podían incluir en el presupuesto, ya que este estaba muy limitado por la ley de estabilidad presupuestaria y el plan de ajuste al que estaba sujeto este Ayuntamiento.

Además, aclaró que el plan de empleo propuesto contemplaba un total de 70 contrataciones.

Concluyó diciendo: “Todas las modificaciones de crédito extraordinario que traemos es para mejorar nuestra ciudad. Ninguna obedece a cuestiones oportunistas o fuera de tono. Todos estos proyectos lo único que hacen es enriquecer nuestro patrimonio, enriquecer la ciudad y mejorar las instalaciones que tenemos actualmente.”

En segundo turno de intervenciones, los portavoces reiteraron sus posturas. La Sra. Yáñez Quirós agradeció el trabajo de los distintos servicios municipales por el esfuerzo realizado, ya que los plazos eran muy cortos y las limitaciones económicas eran complicadas.

Para finalizar, el Sr. Alcalde explicó que el objetivo del equipo de gobierno era gastar íntegramente el remanente. “Hay proyectos como la Ciudad de los Niños. El objetivo es ejecutar todo el gasto posible a lo largo del año para precisamente ese dinero de esa buena

Código para validación: **DS6IN-VMFCM-ZN1QD**
Fecha de emisión: **25 de Junio de 2021 a las 11:34:01**
Página 9 de 9

El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaría Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA Firmado 24/09/2021 14:43
2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA Firmado 25/05/2021 11:25

FIRMADO
25/06/2021 11:25



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

gestión económica revierta sobre los déficits que tiene la ciudad o sobre las nuevas oportunidades que debe tener Mérida.” El problema es que el Plan de Ajuste y la intervención de la Ley de estabilidad presupuestaria no permiten realizar todas las operaciones económicas que les gustaría, y por ello utilizan esta técnica presupuestaria: “gastar los remanentes y no gastar presupuesto para mantener un equilibrio presupuestario”.

También dijo que las actuaciones propuestas eran del programa electoral del PSOE, y otras eran de oportunidad ciudadana. Además, explicó que desde la Federación de Municipios se pediría que el remanente se pueda gastar durante dos ejercicios presupuestarios, como ya sucedió en el año anterior.

Añadió: “El objetivo del gobierno es intentar utilizar el máximo de los recursos disponibles para tapar las máximas deficiencias posibles”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 13 horas y 45 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

En la Ciudad de Mérida a fecha de firma electrónica.